

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



APRUEBESE PLAN ANUAL DE MANTENCION  
ADMINISTRACION AÑO 2022 DE LA I. MUNICIPALIDAD  
DE CALDERA

CALDERA, 03 DIC 2021

**VISTO:** El Decreto N°3199 de fecha 17 de noviembre 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022; artículo 30 inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, La Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Decreto N°2593 de fecha 19 de julio 2021 que delega subrogancia de Control interno al Secretario abogado del juzgado de policía local.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de contar con un Plan Anual de Mantención Administración para el año 2022, el cual se dio a conocer en memorándum N° 356 con fecha 01 de octubre de 2021, dirigida a la presidenta del concejo municipal.

2.- Citase Sesión Ordinaria N°15 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 17 de noviembre del año 2021, mediante reunión remota.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17 de noviembre del año 2021, aprobó por unanimidad, el Plan Anual de Mantención Administración año 2022, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°189 de fecha 17 de noviembre 2021.

DECRETO N.º 3422 /

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de Mantención Administración 2022, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **ANÓTESE**, tómese conocimiento, comuníquese, archívese y publíquese.



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución**

Todas las unidades.

BGA/WWG/MAL/FFZ/PAA/cci.-



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL  
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
ALCALDIA

Nº INGRESADO  
3301

FECHA 01 OCT 2021

DEPTO: Concejo

MEMORANDUM Nº 356

CALDERA, 01 OCT 2021

DE : FELIPE FUENTES ZUMARAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL  
ALCALDESA

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento, quisiera solicitar a usted incluir en concejo municipal del día 06 de octubre los siguientes temas:

- Entrega del Presupuesto municipal 2022;
- Entrega de Plan anual de acción 2022;
- Entrega de Plan anual de bienestar 2022;
- Entrega de Plan anual de capacitación 2022;
- Entrega de Plan anual de emergencias 2022;
- Entrega de Plan anual de compras 2022;
- Entrega de programas de prestación de servicios municipales 2022;
- Entrega meta institucional del programa de mejoramiento a la gestión 2022;
- Plan de mantención administración 2022;
- Plan de mantención DIMAO 2022;
- Plan de equipos informáticos 2022.

Los planes de trabajo se entregarán en forma digital, mediante pendrive.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C.c.  
- Archivo  
FFZ/paa

*Table  
del  
concejo*

*Imprenta*

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

**CITACION**

Citase a Sesión Ordinaria N°15 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día **miércoles 17 de noviembre** del año dos mil veintiuno a las 09:00 horas, mediante reunión remota.

**A. MATERIAS A TRATAR**

1. *Aprobación de Actas:*
  - *Sesión Ordinaria N°12 de fecha 20 de octubre de 2021.*
  - *Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 13 de octubre de 2021.*
2. *Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos al mes de octubre de 2021 según Memorándum N°128 de la Dirección de Administración y Finanzas.*
3. *Solicitud de Aporte Junta de Vecinos Bahía Inglesa, Informe Jurídico N°49.*
4. *Audiencia Agrupación "Patitas Felices"*
5. *Presentación Área de Bienestar Animal.*
6. *Según Artículo 82 letra a) LOCM N°18.695, se requiere pronunciamiento sobre las siguientes materias:*
  - *Presupuesto de Salud Municipal 2022*
  - *Presupuesto Municipal 2022*
  - *Plan Anual de Acción 2022*
  - *Plan Anual de Bienestar 2022*
  - *Plan Anual de Capacitación 2022*
  - *Plan Anual de Emergencias 2022*
  - *Plan Anual de Compras 2022*
  - *Programa de Prestación de Servicios Municipales 2022*
  - *Meta Institucional del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2022*
  - *Plan de Mantención Administración 2022*
  - *Plan de Mantención DIMAO 2022*
  - *Plan de Equipos Informáticos 2022*

**B. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **Ord. N°6.693** de la Contraloría General de la República, sobre Concejos Municipales y Consejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de Covid-19; Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica.

- **Memorándum N°33** de Oficina ExDAEM, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Ord. N°236** de la Dirección de Salud Municipal, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Anexo N°10** de la Dirección de Salud Municipal, Nomina de Honorarios de Continuidad, para incorporar en presupuesto 2022 del Área de Salud Municipal.
- **Memorándum N°202** de Asesoría Jurídica, en respuesta a lo solicitado según Acuerdo N°172/21.

**C. CUENTA ALCALDE(S)**

- D. CUENTA CONCEJALES (máximo 10 minutos por Concejal).** Los incidentes deben ser entregados por escrito o enviados por correo electrónico, para cumplir con la Ley y evitar interpretaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 15 de noviembre de 2021.

**DISTRIBUCION:**

- Presidenta(s), Sra. Rebeca Salinas Bernal
- Concejal, Sr. Christian Muñoz Tapia
- Concejal, Sr. Claudio Álvarez Robles
- Concejal, Sr. Zarko Sepúlveda Machuca
- Concejala, Sra. Luisa Collarte Márquez
- Concejala, Sra. Daisy Cortes Dorador
- Archivo.

WWG/mmh

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°189/21

DE : WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARAN  
ALCALDE(S)  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°15, de fecha 17 de noviembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, Plan de Mantención Administración año 2022.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 17 de noviembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- DAF
- SECPLAN
- Transparencia
- Archivo.

WWG/mmh



# PLAN DE MANTENCIÓN VEHICULAR 2022

Administración Ilustre Municipalidad de Caldera



**Caldera**  
a toda costa!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

## **OBJETIVO**

Establecer lineamientos internos para la implementación del Plan de Mantenimiento vehicular para ejecutar las Actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las unidades vehiculares pertenecientes a la flota de administración, atendiendo las necesidades a fin de garantizar la operatividad de los vehículos Y la atención de las diferentes actividades en las que se desempeñan.

## **FINALIDAD**

Que la Entidad Municipal cuente con un Plan de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, estableciendo un Cronograma Anual para gestionar y administrar oportunamente las acciones, ya sean estas preventivas y lo correctivas de la flota vehicular de la Municipalidad de Caldera.

La intención es la de prolongar la vida útil de las unidades vehiculares, evitando así posibles sobrecostos por la reparación o sustitución de los materiales.

## **ALCANCE**

El Plan de Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Municipalidad de Caldera, tiene un alcance para todo vehículo que este bajo la supervisión de la administración municipal.

## **CONSIDERACIONES GENERALES y JUSTIFICACION**

En la Municipalidad de Caldera, se cuenta con una variedad de vehículos para la atención de las necesidades básicas de la comuna tales como, traslado de personal, traslado para actividades municipales, traslado otras ciudades con cometidos funcionales.

Debido a que estos bienes sufren a lo largo de sus actividades desgaste por uso, requieren de un plan de trabajo eficaz, así evitar que se vean detenidas las actividades para las cuales han sido destinadas. Motivo por el cual se propone implementar un Plan de Mantenimiento que se ajuste a las necesidades de La Municipalidad de Caldera.

Para la implementación del Plan de Mantenimiento se tendrá que establecer la programación según kilometraje y/o horas de trabajo. Realizando estas actividades se logrará tener trabajos de mantenimiento acordes al estado real de los vehículos.

## **JUSTIFICACIÓN**

La situación actual, revela entre otros aspectos, la ausencia de una política de mantenimiento que se encuentre acorde al estado real de las unidades de la municipalidad, logrando evidenciar que los mantenimientos no son realizados según programación, no se cuenta con infraestructura, herramientas, destinadas a los trabajos de mantenimiento, ni registros que evidencien los trabajos.

Plan de mantención vehicular, señala que la Encargada de Vehículos Municipales, es la encargada de formular el Plan de mantenimiento de los vehículos a fin de que estén en permanente condición operativa.

Actualmente la municipalidad cuenta con 5 vehículos operativos a cargo de administración municipal, los cuales están distribuidos según la tabla inferior.

LISTA DE VEHICULOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Tipo	CAMIONETA
Marca	GREAT WALL
Año	2018
Placa	K JXD-75
Kilometraje	154.819
Antigüedad	3 AÑOS

LISTA DE VEHICULOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Tipo	BUS
Marca	MECEDES BENZ
Año	2019
Placa	LFFY-22
Kilometraje	65.226
Antigüedad	2 AÑOS

LISTA DE VEHICULOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Tipo	CAMIONETA
Marca	CHEVROLET
Año	2012
Placa	DVDW-61
Kilometraje	300.890
Antigüedad	9 AÑOS



LISTA DE VEHICULOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Tipo	STATION WAGON
Marca	KIA
Año	2016
Placa	GGJK-58
Kilometraje	210.796
Antigüedad	5 AÑOS

LISTA DE VEHICULOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Tipo	FURGON
Marca	PEUGEOT
Año	2015
Placa	HDXG-10
Kilometraje	EN MANTENCION
Antigüedad	6 AÑOS

## DEFINICIONES Y TIPOS DE MANTENIMIENTO

### DEFINICIONES

Mantenimiento, son todas las acciones que tienen como objetivo preservar un bien (en este caso vehículos), en un estado óptimo para el desempeño de las actividades para las cuales han sido destinadas.

### Tipos de Mantenimiento

Se establece 03 tipos de mantenimiento:

- **Preventivo:** Los mantenimientos preventivos se realizan bajo una programación de acuerdo a su kilometraje y/o horas de trabajo logrando reducir las posibilidades de fallas o deterioros.
- **Predictivo:** Los mantenimientos predictivos se encargan de la evaluación de parámetros del deterioro de las piezas logrando planificar las reparaciones evitando paradas no planificadas.
- **Correctivo:** Los mantenimientos correctivos derivan de inspecciones realizadas en los trabajos preventivos, donde se reparan o sustituyen piezas para subsanar los defectos observados.

## **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** En el mantenimiento preventivo se realizan las siguientes actividades.

- Cambio de Aceite de motor.
- Cambio de Filtro de aceite.
- Cambio de Filtros de combustible.
- Cambio de Filtro de aire.
- Cambio de Bujías.
- Inspección de los componentes de toda la unidad sea (encendido, suspensión, dirección, frenos, etc.)

**MANTENIMIENTO PREDICTIVO:** En esta etapa se puede programar a futuro una reparación, esto depende del estado de los componentes y las condiciones de trabajo de la unidad.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Consta de las reparaciones que se realizan a las unidades, las cuales se detallan en el siguiente listado.

- Reparación frenos.
- Reparación de suspensión.
- Reparación de dirección.
- Reparación de sistema eléctrico.
- Reparación de embrague.
- Reparación de motor.
- Reparación de caja de cambios.
- Reparación de sistema de refrigeración.
- Reparación de carrocería.
- Reparación de pintura.



<b>ENTREGA:</b>	<b>RECIBE CONFORME:</b>

Para recordar a los conductores la realización de la próxima mantención preventiva, se ha diseñado un Stiker que indique el kilometraje, los lubricantes utilizados y posibles mantenciones correctivas.

<p>Fecha .....</p> <p>Kms. ....</p> <p>Lubricante .....</p> <p>Filt. Aire <input type="checkbox"/>   Filt. Aceite <input type="checkbox"/></p> <p>Filt. Combustible <input type="checkbox"/></p> <p><b>PROXIMA REVISION</b></p> <p>A ..... Kms</p>	<p><b>Presión de Neumáticos</b></p> <p>..... psi ..... psi</p> <p>Delantero      Trasero</p> <p><b>Insumos Usados</b></p> <p>Lubric. 1 .....</p> <p>Lubric. 2 .....</p> <p>Filtro 1 .....</p> <p>Filtro 2 .....</p> <p>Filtro 3 .....</p>
--	---

PROGRAMACIÓN – PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVO APLICADO A LOS VEHICULOS A CARGO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (según requerimiento año 2021, ya que no existía un plan de mantención anteriormente).

TIPO DE VEHICULO	PLACA PATENTE	MES	MES	MES	MES
BUS MUNICIPAL	LFFY-22	ABRIL		AGOSTO	DICIEMBRE
CAMIONETA ADMINISTRACION	HJXD-75		JULIO		DICIEMBRE
STATION WAGON ALCALDIA	GGJK-58	ABRIL		AGOSTO	DICIEMBRE
CAMIONETA PREVENCIÓN RIESGOS	DVDW-61		JULIO		DICIEMBRE
FURGON DIDECO	HDXG-10		JULIO		DICIEMBRE

#### PRESUPUESTO

COSTOS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	VALOR
Mantenimiento Preventivo	\$ 9.200.000
Mantenimiento Correctivo	\$ 3.600.000
Imprevistos (10%)	\$ 2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$14.800.000</b>